



Valparaíso, 11 de septiembre de 2019.

OFICIO N° 027- 2019

La **Comisión Especial Investigadora sobre el funcionamiento de las COMPIN en relación con la demora en resolver las licencias médicas, y las eventuales irregularidades en el rechazo de licencias por parte de las ISAPRES (CEI 32)**, teniendo presente la materia objeto de investigación, acordó oficiar a US., para que remita todos los contratos existentes entre las empresas encargadas de administrar externamente las licencias médicas y ese Ministerio, señalando sus condiciones y los procesos de licitación realizados.

Lo que comunico a US., por orden del Presidente de la Comisión H. Diputado **Miguel Crispi Serrano** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a US.

CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

AL MINISTRO DE SALUD, SEÑOR JAIME MAÑALICH.